INFORME ANUAL 2012

Corporación
Excelencia en la Justicia

Asociados Benefactores

Argos S.A

Bavaria S.A.

Cámara de Comercio de Bogotá

Colombia Telecomunicaciones S.A.

El Tiempo Casa Editorial

Federación Nacional de Cafeteros de Colombia

Fundación Bancolombia

Organización Corona

Harinera del Valle S.A.

Sociedades Bolívar

Asociados Patrocinadores

Asociación Bancaria y de Entidades Financieras de Colombia - ASOBANCARIA

BBVA Colombia

Fundación Mundial (Antes Fundación Social Pinar del Rio)

Fundación Nutresa

Fundación Suramericana

Grupo Manuelita

Ladrillera Santafé

Mauricio Pava L. Abogados

Mineros S.A.

Team Food Colombia S.A.

Tecnoquímicas S.A.

Universidad Sergio Arboleda

Unisys de Colombia S.A.

Asociados Afiliados

Asocaña - Ingenio Mayagüez S.A.

Cámara de Comercio Colombo Americana

Cárdenas & Cárdenas Abogados

Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario

Conconcreto S.A.

Delima Marsh S.A.

Aliados Estratégicos

Acoplásticos

Asociación Colombiana de Medianas y Pequeñas Empresas ACOPI

Corpo Aburra Sur (Antes Corporación Empresarial de Itagüí-Cita)

Corporación Calidad

Editorial Aguas Claras - Diario El Nuevo Día

Fedesarrollo

Fundación Social

Instituto de Ciencia Política

Instituto Ser de Investigación (en liquidación)

Universidad de los Andes

Universidad Central

Universidad Javeriana

Universidad de La Salle

Yolanda Auza Gómez

Estudios Palacios Lleras S.A.S

Fabiola Morera Comunicaciones Ltda.

Fenalco Presidencia Nacional

Gilberto Hurtado y Cía S.C.A.

Gloria María Borrero Restrepo

Grupo JOM Internacional

Industrias Básicas de Caldas S.A.

Legis S.A.

Martha Herrera Mora

Mauricio González Cuervo

Fundación Proantioquia

Sida S.A.

Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano

Universidad de Ibagué

Universidad ICESI

Universidad Javeriana de Cali

Universidad La Gran Colombia

EL TIEMPO CASA EDITORIAL
Rafael Santos Calderón
Presidente Junta Directiva CEJ

BBVA COLOMBIA
Ulises Canosa Suárez

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
Consuelo Caldas Cano (Abril 15 de 2010 a Marzo 4 de 2013)
Mónica de Greiff Lindo (Marzo 4 de 2013 a la fecha)

COLOMBIA TELECOMUNICACIONES
Alfonso Gómez Palacio

FUNDACIÓN SURAMERICANA
Fernando Ojalvo Prieto

ORGANIZACIÓN CORONA
Ana María Delgado González

ORGANIZACIÓN TERPEL S.A.
Amaury de la Espriella (Marzo 15 de 2011 a Mayo 14 de 2012)
Sylvia Escobar Gómez (Marzo 15 de 2012 a Febrero 12 de 2013)

SOCIEDADES BOLÍVAR (DAVIVIENDA)
José Alejandro Cortés Osorio

UNISYS COLOMBIA
Yolanda Auza Gómez

GRUPO MANUELITA
Reemplazo ORGANIZACIÓN TERPEL S.A.
Harold Eder (Febrero 12 a Abril 3 de 2013)

EQUIPO CEJ

Dirección Ejecutiva

Gloría Maria Borrero Restrepo – Directora Ejecutiva
Abogada con especialización en Derecho Administrativo

Ximena Poveda Bernal – Coordinadora de consecución de recursos y de gestión de proyectos de cooperación internacional
Economista con Maestría en Economía

Vivian Benavides Chaparro- Comunicaciones
Comunicadora Social y Periodista

Isabel Cristina Lindo de Pinzón - Secretaria de Dirección
(1 Noviembre de 2011 a Marzo 19 de 2013)

Olga Lucía Porras Giraldo – Secretaria de Dirección
(Marzo 19 de 2013 a la fecha)

Área de Proyectos

Ana María Ramos Serrano – Coordinadora de proyectos relacionados con la jurisdicción penal y de la reforma constitucional de la justicia
Abogada e ingeniera industrial con especialización en Gestión Pública y en Evaluación Social de Proyectos

Mónica Pedroza Garcés – Coordinadora externa de proyectos relacionados con las jurisdicciones diferentes a la penal y del sistema penal de responsabilidad de adolescentes
Abogada especialista en Derecho de los Negocios

Diana Remolina Botía – Coordinadora externa de proyectos sobre medios alternativos de solución de conflictos, género y de racionalización normativa
Abogada con especialización en Derecho Sustantivo y Contencioso Constitucional

Néstor Ramírez Sierra – Investigador
Politólogo y Abogado

María Paz Mejía Londoño – Asistente de Investigación
Abogada - cursa especialización en Derecho Administrativo

Laura Pérez Meneses – Asistente de Investigación
Abogada

Lina Cendales Jiménez – Asistente de Investigación
Economista – cursa Maestría en Economía

María Paulina Domínguez Hernández – Asistente de Investigación
Estudiante de Derecho

Ana Lucía Gutiérrez Guingue – Consultora externa
Abogada, especialista en Gestión Pública y Derecho Constitucional

Jairo Maya Benavides – Consultor externo
Ingeniero de Sistemas – cursa especialización en Teleinformática

Fernando Tribin Echeverry – Consultor externo
Abogado especializado en Derecho Penal, y Ética y Derechos Humanos, candidato a Magíster en Defensa de los Derechos Humanos ante Tribunales, Cortes y Organismos Internacionales

Juan Manuel Caro Gonzalez– Consultor externo en TIC
Administrador de Sistemas e Informática, candidato a Magíster en Sociedad de la Información y el Conocimiento, y en Interoperabilidad y Procesos Públicos Interinstitucionales

Giselle Amador Ospina – asistente externa de investigación
Abogada

Michael Monclou Chaparro – asistente externo de investigación
Abogado

Área Administrativa y Financiera

Yolanda Duran Strauch– Contadora
Contadora Pública

Anderson Regalado Villalobos– Auxiliar contable
Técnico Profesional en Gestión Contable y Financiera – cursa pregrado en Contaduría Pública

Sandy López Patarroyo – Asistente técnica de logística de proyectos
Estudiante de Derecho

Luz Stella Castro Benavidez – Asistente técnica de logística de proyectos
Técnico Laboral por competencias en Auxiliar Administrativo – cursa pregrado en Administración de Empresas y Negocios Internacionales

Omar Gonzalez Muñoz – Mensajero y conductor

Gloria Inés Ospina Saavedra – Auxiliar de cafetería y servicios generales

Elsy López López – Auxiliar de cafetería y servicios generales

Retirados

Federico Merchán Álvarez
Economista

Mónica Rincón Córdoba
Abogada

Presentación

El 2012 fue el año de la consolidación de nuestro papel como representantes de la sociedad civil en temas de justicia; fue el año en que podemos decir que se hizo realidad nuestra máxima estatutaria de ser "voz, control y acción ciudadana en temas de justicia". Ya podemos afirmar que la presencia de organizaciones de la sociedad civil no es extraña en temas de justicia y que todas las autoridades nos reconocen como interlocutores obligados y técnicos. Estas afirmaciones las hacemos con base en hechos como:

1. Entre febrero y marzo y mientras el Congreso se encontraba en receso, logramos sentar en una misma mesa al Gobierno, a las Cortes, a los Senadores y Representantes, a la Academia, a sindicatos de la Rama Judicial y a algunas organizaciones de la sociedad civil para analizar en un escenario neutral la llamada reforma constitucional de la justicia. Recuérdese que en ese momento la reforma ya había surtido la primera vuelta de trámite legislativo y las Cortes se habían retirado del proceso de concertación.

2. La CEJ con la aquiescencia del Gobierno Nacional pudo participar de manera decisiva en el mejoramiento de esta propuesta entre el séptimo y el octavo debate, y pudimos advertir a tiempo los problemas graves que traía esta reforma, en especial los vacíos para la transición de la misma.

3. Al no haber sido atendidas nuestras alertas y al haberse interferido de manera negativa los textos de la reforma en la Comisión de Conciliación –última etapa del proceso legislativo–, lideramos a través de las redes sociales y con la ayuda de nuestras ONG amigas y los medios de comunicación, la presión para que la reforma se hundiera. Como nunca, utilizamos nuestra capacidad de convocatoria y de aglutinamiento de la sociedad, incluso liderando la recolección de firmas para un posible referendo revocatorio.

4. También hemos sido escogidos por el Gobierno Nacional como únicos representantes de la sociedad civil para las Comisiones del Proceso Oral y la Justicia Pronta y la de seguimiento al plan de implementación del Código General del Proceso, órganos máximos a los que se les ha encargado el seguimiento de las dos reformas procesales de fondo en todas las jurisdicciones, excepto en la penal y la laboral.

5. Igualmente en el 2012, la ONU nos otorgó el estatus consultivo que nos permitirá ser escuchados al seno de las comisiones de dicha Organización y nos abrirá las puertas para el tema de los derechos humanos.

6. Asimismo, el 2012 fue un año en el que se consolidaron algunas de nuestras posturas, sobre todo en asuntos relativos a los modelos de gestión judicial; algunas de ellas, al menos de manera parcial, fueron incorporadas a los nuevos regímenes jurídico-procesales, por ejemplo los relacionados con los juzgados de ejecuciones civiles.

7. Sumado a esto, incidimos de manera efectiva en el trámite de algunas iniciativas legislativas, por ejemplo en el Código General del Proceso. Por nuestra iniciativa se fortalecieron los poderes del juez en materia de búsqueda de bienes del deudor para el pago de obligaciones, se incluyeron los procesos monitorios, se abrió la posibilidad de una implementación gradual de esta reforma procesal y se archivó la iniciativa de régimen especial para delitos menores.

Durante este mismo año, la Corporación consolidó su metodología para el diseño de Observatorios con el fin de hacer seguimiento a la implementación de las reformas procesales. Esta metodología ya es replicable e incluso exportable hacia otros países, por eso la hemos presentado en El Salvador y recientemente a Tijuana (México); probablemente en el 2013 la mostraremos en Guatemala y en el Perú. Por lo tanto, contamos con un producto sólido.

Desde el año pasado, en el marco de nuestra metodología de Observatorios, nos hemos preocupado por trabajar con las instituciones del Estado para que mejoren sus fuentes de información y ella sea una herramienta eficaz para la toma de decisiones.

También durante el 2012 pudimos perfeccionar una metodología para aproximarnos con más detalle a lo que realmente sucede con la investigación, juzgamiento y sanción de determinados delitos. La desarrollamos para los delitos sexuales; esta es una metodología que podrá ser fácilmente aplicable a

cualquier otro delito y que nos permite proponer políticas públicas mucho más certeras y adecuadas a las diferentes modalidades delictivas.

Este año fue igualmente significativo para la CEJ pues fuimos beneficiarios de un Grant directo de USAID por USD$ 480.000 para desarrollar, sin contratistas estadounidenses como intermediarios, un proyecto por 18 meses para hacerle seguimiento a la reforma integral a la justicia y desarrollar un observatorio del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. Hemos completado un año de implementación de este Grant y lo más importante es que hemos cumplido en debida forma y que hemos adquirido un conocimiento sobre las normas contractuales de la USAID, lo que seguramente nos calificará para seguir siendo beneficiarios de estos Grants.

Este año también y por nuestros positivos resultados de implementación, contamos con la financiación del Gobierno del Reino Unido y abrimos una nueva puerta de financiación para nuestros proyectos a través de las contrapartidas nacionales que otorga la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional.

De igual manera, conservamos el conocimiento dentro de la Corporación al servicio de la justicia. Adicionalmente, nuestro equipo de trabajo fue estable durante todo el año y ya son varios los funcionarios que llevan más de seis años al servicio de la entidad. Logramos terminar el año con el 95% de los funcionarios en la planta de personal. A partir de febrero de 2013 ingresó a la planta de la CEJ la Directora y la Contadora, lo que no se había podido lograr antes por falta de recursos. Durante el 2012 no ingresaron nuevos asociados, pero desafortunadamente se retiraron seis de nuestros asociados.

El excedente del ejercicio fue de 73 millones y recibimos 1.137 millones para desarrollar nuestros proyectos.

Invitamos a nuevos empresarios, gremios, universidades y personas a hacer parte de nuestra lucha para que los colombianos tengamos una pronta y cumplida justicia, y especialmente a nuestros actuales asociados, a permanecer con nosotros en esta causa. Gracias por el apoyo que nos han dado en estos 17 años.

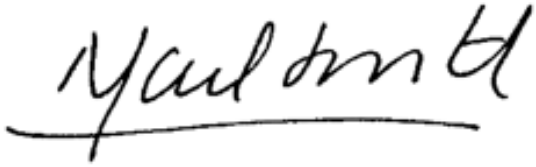

Rafael Santos Calderón
Presidente Junta Directiva

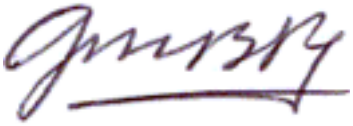

Gloria María Borrero Restrepo
Directora Ejecutiva

Bogotá D.C., Abril 3 de 2012

EXCELENCIA EN LA JUSTICIA

PRONTA, CUMPLIDA Y PARA TODOS LOS COLOMBIANOS

PARA ELLO, TODOS LOS PROYECTOS Y LAS ACCIONES DE LA CEJ BUSCAN LA EFICIENCIA, LA EFICACIA Y EL ACCESO A LA JUSTICIA, A TRAVÉS DE LAS SIGUIENTES ESTRATEGIAS:

Promover la rendición de cuentas del sector justicia y de sus autoridades, ejerciendo el control ciudadano preferiblemente en alianza con otras organizaciones sociales, grupos ciudadanos y medios de comunicación.

Medir permanentemente la evolución del sistema de justicia, incidiendo y exigiendo el mejoramiento de las fuentes de información.

Promover políticas públicas que busquen la excelencia en la justicia y hacer seguimiento a su implementación.

Promover la formación de opinión ciudadana, basada en investigación y en datos empíricos.

Promover y difundir prácticas de excelencia para mejorar la gestión de los operadores de justicia.

Promover la educación legal de la ciudadanía y la cultura de la legalidad.

CONTROL CIUDADANO - SISTEMAS DE MEDICIÓN

La meta de la CEJ es fortalecerse como un centro de pensamiento y como voz, control y acción ciudadana en la justicia, para lograr que todos los colombianos tengamos una justicia de excelencia, al hacerse realidad el principio constitucional de una justicia, pronta y cumplida para todos los ciudadanos.

METAS GENERALES DE LA CEJ

Incidir para que los conflictos se decidan en los mejores tiempos y costos para la sociedad

Incidir para que la resolución de conflictos sea adecuada para ponerles fin en forma real, efectiva, definitiva y disuasiva

Incidir para que el ciudadano acceda con facilidad al servicio de justicia

Medir el sistema de justicia en la búsqueda continua de acciones y decisiones dirigidas a la excelencia en la eficiencia, eficacia y acceso a la justicia.

Brindar una justicia pronta

Brindar una justicia cumplida

Una justicia para todos los colombianos

METAS INTERNAS COMO ORGANIZACIÓN

Apropiar y retener el conocimiento

Posicionar a la CEJ como un interlocutor necesario y útil en temas de justicia y como fuente obligada de información

Lograr estabilidad financiera

Como línea transversal la CEJ observa permanente indicadores generales de justicia y trata de incidir en la reforma a la justicia. Vale la pena anotar que muchos proyectos desarrollan los objetivos de varias áreas programáticas, así, mejorando la gestión judicial se facilitará el acceso a la justicia y se promoverá la transparencia en el sector.

ÁREAS
PROYECTOS
ACCESO A LA JUSTICIA
GESTION JUDICIAL
TRANSPARENCIA, PROBIDAD Y CULTURA JURIDICA
REFORMA A LA JUSTICIA
INDICADORES GENERALES DE JUSTICIA
FORTALECIMIENTO DE LA PERSECUCIÓN DE DELITOS SEXUALES CONTRA LAS MUJERES
DIAGNÓSTICO INTEGRAL Y VALORACIÓN DE LA INFORMACIÓN NORMATIVA DE LA BASE DE DATOS DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO
FORTALECIMIENTO DEL MONITOREO DEL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA PENAL ACUSATORIO (SPA)
OBSERVATORIO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO (CPAyCA)
OBSERVATORIO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO
SEGUIMIENTO A LA REFORMA INTEGRAL A LA JUSTICIA
ELECCIÓN VISIBLE – ALTOS DIGNATARIOS DEL SECTOR JUSTICIA EN COLOMBIA

Indicadores Generales de Justicia

Duración: Proyecto permanente
Financiador: Recursos Propios
Área: Transparencia, Probidad y Cultura Jurídica

Herramienta de información pública ubicada en el sitio web de la CEJ www.cej.org.co y que acopia indicadores de temas como: i) confianza y corrupción, ii) gestión judicial, iii) sistema penal acusatorio, iv) situación carcelaria, v) criminalidad, vi) situación presupuestal y vii) cifras de comparación internacional.

Algunos indicadores actuales

En la última década se ha evidenciado un aumento de la participación de las principales entidades del sector justicia en el Presupuesto General de la Nación, principalmente por el incremento de los recursos del sector jurisdiccional y la Fiscalía General de la Nación. En el caso de la Defensoría del Pueblo, la Procuraduría y el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, la asignación presupuestal para su funcionamiento y proyectos de inversión se ha mantenido casi igual durante los últimos tres años.

Nombre	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Defensoria del Pueblo	0.08	0.10	0.12	0.13	0.16	0.16	0.18	0.17
FGN	0.77	0.84	0.90	0.92	0.97	1.05	1.03	1.11
Medicina Legal	0.06	0.07	0.07	0.08	0.09	0.09	0.09	0.09
Ministerio Público	0.22	0.23	0.22	0.22	0.23	0.25	0.25	0.25
S. Jurisdiccional	1.10	1.08	1.13	1.12	1.24	1.43	1.45	1.44
Total	2.23	2.32	2.44	2.46	2.68	2.98	2.90	3.06

Como resultado de la compilación de las cifras del Barómetro de las Américas sobre la Opinión Pública para América Latina (LAPOP, por sus siglas en inglés), la CEJ ha registrado con preocupación la baja en la confianza

de la ciudadanía en el sistema de justicia y en algunas de las instituciones que lo conforman, como la Corte Constitucional.

Estos indicadores además de estar disponibles en el sitio web de la CEJ www.cej.org.co son publicados de manera periódica, a través de una sesión quincenal en el Diario La República denominada JUSTICIÓMETRO.

Nombre	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Corte Constitucional	55.00	55.10	52.60	53.90	55.70	56.30	56.40	54.35	47.90
Corte Suprema	53.90	54.10	52.20	52.90	60.10	57.80	55.70	55.15	51.00
Fiscalía						60.60	61.90	61.67	
Sistema de Justicia	51.60	54.80	50.70	52.70	56.30	54.20	52.80	51.80	48.90

Desde finales del año pasado, la CEJ se encuentra perfeccionando un balanced scorecard del sistema de justicia colombiano, con el fin de hacerle seguimiento anual a la evolución del sector. Esta medición será lanzada en el año 2013 e irá acompañada de los resultados de la gran encuesta de la justicia que se realizará en alianza con la revista Semana, para lo cual la Corporación se encuentra en búsqueda de recursos.

De igual manera, la CEJ se ha empeñado en incidir en el mejoramiento de las fuentes oficiales de información para que sean oportunas y de mejor calidad. Por eso desde el año 2012, su propósito ha sido entablar relaciones con las distintas instituciones y con los responsables directos. Así, ha estado trabajando con los responsables del diseño del sistema de información de la Agencia de Defensa del Estado y con el Área de Informática y la Unidad de Desarrollo y Análisis estadístico del Consejo Superior de la Judicatura. Vale la pena señalar que cada vez los sistemas de información del sector justicia tienen más y mejor información, pero aún distan mucho para que sean oportunas, de calidad y sobre todo que se usen de manera adecuada para la toma de decisiones.

Durante el 2012 se celebraron convenios con las distintas instituciones que producen datos sobre el sistema de justicia para facilitar el acceso a ellos. En términos generales se puede decir que para la CEJ es fácil su obtención, aunque aún se solicita a través de derechos de petición.

Aún así, ya es una fuente obligada de información sobre el sistema de justicia, desde hace algunos años es identificada como una organización que cuenta con datos consolidados sobre el sistema penal acusatorio y

EN EL 2012 PUBLICAMOS 18 JUSTICIÓMETROS

Sobre temas de agenda legislativa, justicia contencioso administrativa, seguridad y sistema penal.

con la creación de los nuevos Observatorios lo será en el corto plazo para el resto de las jurisdicciones.

- Fortalecimiento de la Persecución de Delitos Sexuales contra las Mujeres

Duración: Julio ½012-Marzo 18/2013
Financiador: Embajada Británica
Área: Acceso a la Justicia/Gestión Judicial

Se realizó un diagnóstico de la situación actual de la investigación, juzgamiento y sanción de los delitos sexuales contra mujeres, teniendo como énfasis las ciudades de Bogotá y Cali, y los delitos de actos sexuales abusivos con menor de 14 años y acceso carnal violento. Este diagnóstico complementa los diversos estudios que tradicionalmente han sido realizados por organizaciones de mujeres, además de que focaliza la caracterización de la problemática en una de sus principales aristas: la actuación del sistema judicial.

Los resultados evidenciaron la separación entre el discurso de protección de las mujeres víctimas de violencia sexual y la capacidad institucional para la persecución de estas conductas. Sumado a esto, la insuficiencia y rotación del personal, la falta de articulación entre las entidades y las asimetrías institucionales para la prestación de un servicio integral a las víctimas han derivado un importante represamiento de las noticias criminales en la Fiscalía General de la Nación (FGN), así como en la revictimización de las afectadas por estos delitos.

De igual manera, dentro del proyecto se elaboró una guía de buenas prácticas de investigación para los delitos sexuales contra mujeres, construida con el apoyo de funcionarios y expertos en el procesamiento de estas conductas en Bogotá. La documentación contenida en esta guía permite difundir información normativa y jurisprudencial que puede ser desconocida en otras seccionales del país. A su vez, es un insumo para replicar las buenas prácticas identificadas por los investigadores y advertir sobre los errores que pueden cometerse en el procesamiento de este tipo de conductas, con lo que se espera realizar un aporte que contribuya en la lucha contra la impunidad de estos delitos.

Asimismo, se diseñó una ruta de atención a las víctimas que facilitó la identificación de las

deficiencias y contradicciones que existen en las múltiples guías existentes, así como la consolidación de una propuesta que, de forma concisa y en un lenguaje sencillo, sirva para informar a las víctimas sobre la oferta institucional en materia de atención, judicialización, reparación y asistencia sobre sus derechos en el marco de los procesos judiciales.

Con base en los hallazgos, se hicieron algunas recomendaciones de política y de gestión. Entre ellas se destaca:

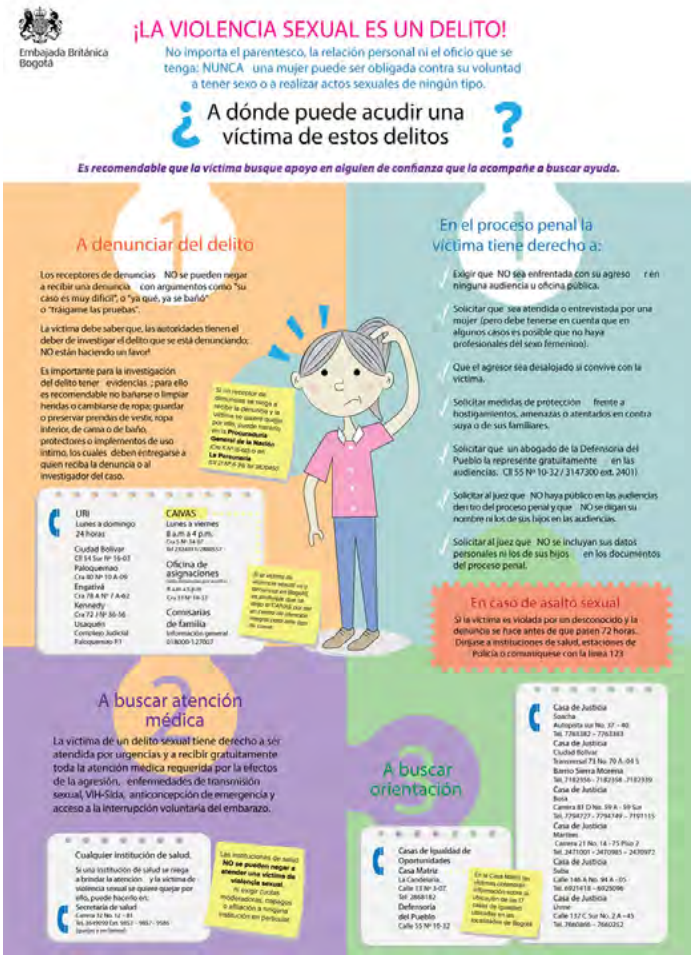

La necesidad de reevaluar la eliminación de los beneficios por aceptación de cargos en delitos sexuales cometidos contra menores de edad que ha obligado a que la FGN deba llevar todo los procesos hasta el juicio oral; situación que es contradictoria con la congestión y la insuficiencia de recursos y talento humano con los que cuenta el sistema judicial.

Así mismo, se consideró prioritario mejorar el proceso de recepción de denuncias, en el cual existe un alto riesgo de revictimización y la necesidad de ejecutar actos urgentes en las investigaciones, pues la falta de reacción inmediata ha derivado en que las pruebas se pierdan y en que las afectadas prefieran retractarse o no colaborar con la investigación.

Este proyecto le permitió a la CEJ diseñar una metodología para el estudio de delitos concretos, que le sirvió para profundizar y especializar su conocimiento en el sistema penal acusatorio.

- Diagnóstico Integral y Valoración de la Información Normativa de la Base de Datos Jurídica del Ministerio de Justicia y del Derecho

Duración: Octubre 29/2012-Abril 28/2013
Financiador: Ministerio de Justicia y del Derecho
Área: Acceso a la Justicia/Gestión Judicial

A través de este proyecto se está elaborando un diagnóstico integral de la calidad de los datos que sobre leyes y decretos se encuentran en el sistema de información normativa a cargo del Ministerio de Justicia y del Derecho (MJD).

El MJD busca con este proyecto (i) consolidar una base de datos jurídica con información confiable, veraz y oportuna, (ii) contribuir al fortalecimiento de la seguridad jurídica en Colombia y (iii) facilitar a la ciudadanía el acceso al conocimiento de la normatividad vigente.

El equipo de la CEJ se encuentra validando la calidad de los datos de identificación y de vigencia de 4 mil normas incluidas en Juriscol, sistema que hasta ahora está siendo administrado por el Banco de la República y que se encuentra en proceso de traspaso al Ministerio. Como herramienta de revisión, se ha diseñado un aplicativo que permite validar, corregir o complementar los datos consignados en la base de datos Juriscol y generar informes sobre el estado de la información normativa.

Tras la revisión se entregarán a la Cartera de Justicia, además de los reportes sobre los hallazgos, una

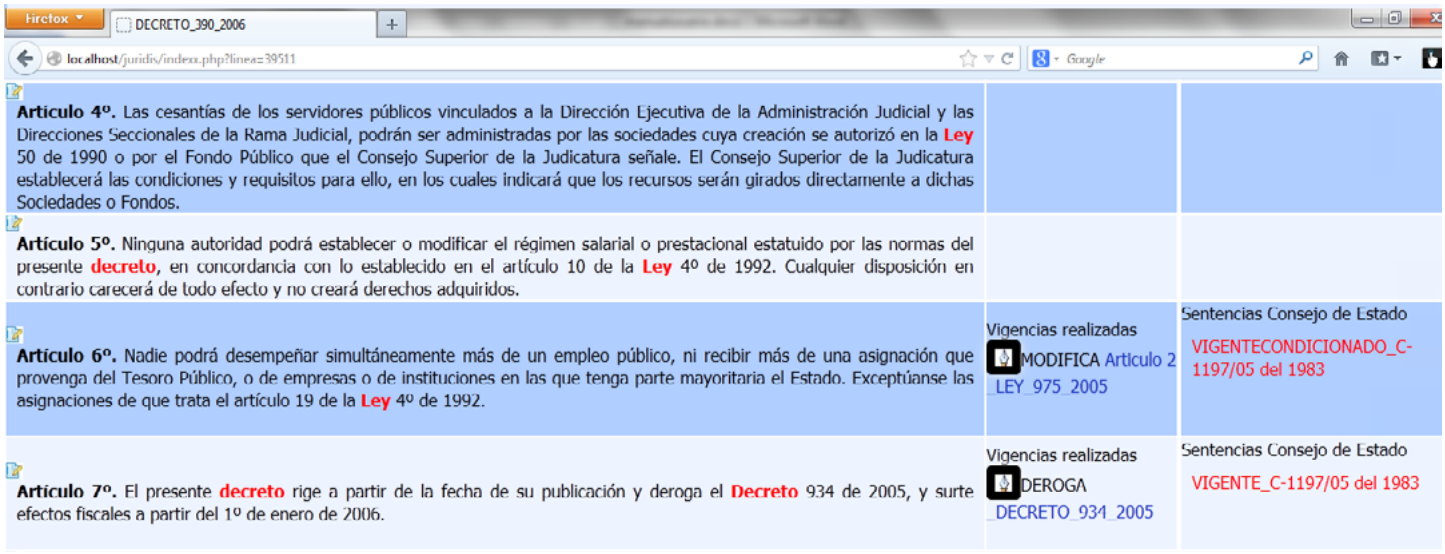

Datos normas en aplicativo CEJ

serie de recomendaciones para la sostenibilidad del sistema de información.

El desarrollo de este proyecto le ha permitido a la Corporación retomar las conclusiones a las que arribó al formular el componente de producción normativa del modelo de gestión jurídica pública (2009) y generar insumos para responder a varios de los problemas que tradicionalmente se han identificado respecto al ordenamiento jurídico: inflación normativa, lo que genera desconocimiento de las reglas de juego; incertidumbre sobre la vigencia de las normas; e inseguridad jurídica, precisamente por la ausencia de aquella certeza.

La profundización abordada en esta materia le ha valido el reconocimiento institucional, por lo cual ha sido invitada por el Ministerio de Justicia y del Derecho a formar parte del Comité para la Depuración y Racionalización del Ordenamiento Jurídico Colombiano, cuyo propósito será asegurar que la función normativa del Estado sea coherente, racional y simplificada, y ofrezca seguridad jurídica a todos los ciudadanos.

- Fortalecimiento del Monitoreo del Funcionamiento del Sistema Penal Acusatorio (SPA)

Duración: Abril 13-Junio 28 /2012
Financiador: USAID a través de MSD Colombia
Área: Acceso a la Justicia/Reforma a la Justicia

*Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID)

El monitoreo al sistema acusatorio es un proyecto ejecutado de forma permanente desde el año 2006, en un inicio, a través del Observatorio Ciudadano -CEJOSPA- y actualmente por cuenta de la Secretaría Técnica de la Comisión Interinstitucional de Seguimiento (CISPA). En algunos momentos el proyecto ha contado con financiación externa y en otros ha sido desarrollado con recursos propios.

Durante todo el 2012, se realizó la preparación técnica y logística de dos comisiones regionales de seguimiento (en Cartagena y Medellín) y de una Comisión Nacional en la que se presentaron y validaron algunas actividades prioritarias para el mejoramiento del sistema acusatorio, estableciendo compromisos entre las entidades para su coordinación y ejecución.

Asimismo, siguió manteniéndose el sitio web de la CISPA www.cispa.gov.co que superó las 2500 visitas

Comisión Nacional con participación del Vicefiscal Jorge F. Perdomo

mensuales. En él se actualizan permanentemente las noticias, jurisprudencia y normatividad en materia de SPA.

Sumado a esto, se generaron recomendaciones para la regulación de la acción pública y privada en el marco del Acto Legislativo 06 de 2011 que desmonopolizó el ejercicio de la acción penal; objetivo que se concretó con la entrega de insumos y documentos de análisis a la Comisión de Expertos creada por el Ministerio de Justicia para el diseño de este proyecto de ley.

Finalmente, fueron identificadas las necesidades de ajuste normativo para el fortalecimiento de la lucha contra el crimen organizado, para lo cual se realizó una mesa con funcionarios y académicos vinculados en la persecución de esta criminalidad. Los hallazgos de esta reunión fueron incluidos en la presentación de la Comisión Nacional de Seguimiento.

Gracias a este proyecto financiado por USAID fue posible continuar con el seguimiento que realiza la CEJ a la implementación de la reforma penal y contribuir en la canalización de opiniones de funcionarios y académicos, respecto a las acciones que deben emprenderse para el fortalecimiento del sistema penal. Los hallazgos obtenidos son un punto de partida importante para el proceso de reingeniería organizacional que emprendió la FGN a partir de 2012; así como para la identificación de los ajustes a la Ley 906 de 2004, tarea en la que también viene trabajando la entidad.

La CEJ se ha consolidado como un referente obligado en el sistema acusatorio y como una de las instituciones con mayor información cualitativa y cuantitativa, sobre la primera de las grandes reformas procesales emprendidas por Colombia durante la última década. De igual manera, se aproxima al conocimiento de la justicia en las regiones y ha entablado diálogos con la academia.

La metodología de este Observatorio sirvió de base para el diseño de los observatorios del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y del Código General del Proceso iniciados por la CEJ en 2012.

No olvide visitarnos en www.cispa.gov.co

Aliados de los Observatorios y el Seguimiento a la Reforma a la Justicia

- Observatorio a la implementación del nuevo Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPAyCA)

Duración: Mayo 11½2012- Noviembre 10/2013
Financiador: USAID/Contrapartida
APC Colombia* (Oct 29- Dic 31½2012)
Área: Gestión Judicial/Reforma a la Justicia

*Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia

A partir de la expedición de la Ley 1347 del 18 de enero de 2011, la CEJ creó el Observatorio al Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPAyCA). Se trata de un proyecto específicamente diseñado para ofrecer información organizada que permita la identificación permanente de oportunidades, riesgos y dificultades que enfrentará la implementación del CPAyCA. El diseño incluye una importante batería de indicadores que permiten hacer seguimiento a la reforma y al Plan Especial de Descongestión para la jurisdicción.

Con este trabajo y tras una importante socialización con todas las entidades tanto responsables de la información e implementación, como interesadas en el Observatorio, fue posible la construcción de varios productos que permiten contar con un panorama integral de la situación, tales como i.) una línea de base para el año 2011, ii.) la realización del primer monitoreo al Plan Especial de Descongestión en Noviembre de 2012, y iii.) la primera evaluación integral del primer semestre de vigencia de la Ley 1437 de 2011, que se publicará en el mes de Abril de 2013.

Este esfuerzo acompañado por distintas mesas de trabajo integradas por expertos, litigantes y jueces ha permitido la generación de alertas tempranas orientadas a mejorar la capacidad de reacción institucional, frente a las dificultades que enfrenta la implementación y los objetivos de la norma.

Comité de Expertos

El actual reto que enfrenta la CEJ, en el marco de este Observatorio consiste en presentar a la mesa interinstitucional los resultados de la primera evaluación al CPAyCA, en su primer semestre de vigencia. De igual manera, se trata de continuar con el acompañamiento a la puesta en marcha de este nuevo régimen y contribuir a su desarrollo, teniendo en cuenta que esta es una reforma que incide significativamente en las formas de acceso a la justicia de los colombianos, en lo que se refiere a procesos administrativos.

Visite el sitio web del Observatorio y participe en los foros y encuestas sobre la implementación del nuevo Código
www.cej.org.co/observatoriocpayca

Fanpage-Grupo: Observatorio a la implementación del nuevo CPAyCA

Twitter: @CEJ_JUSTICIA
#Ley1437

- Observatorio a la Implementación del Código General del Proceso

Duración: Octubre 29- Diciembre 31½012*
Financiador: APC Colombia como contrapartida al proyecto financiado por USAID
Área: Gestión Judicial/Reforma a la Justicia

Con la misma metodología del Observatorio al SPA se ha desarrollado este nuevo Observatorio para hacerle seguimiento a la implementación del Código de General del Proceso (CGP) – Ley 1564 del 12 de julio de 2012. Al igual que todos los observatorios de la CEJ este incluye una importante batería de indicadores que permite hacer seguimiento a la totalidad de la implementación de esta reforma procesal, altamente importante para la justicia colombiana.

Desde este sitio puede informarse sobre el estado de la puesta en marcha del nuevo régimen, las reglamentaciones relacionadas, jurisprudencia, las últimas noticias y mucha más información..

A partir de este ejercicio, se construyó una línea de base para el año 2010. Sin embargo, este trabajo sólo se terminó parcialmente debido a que la información necesaria no se encuentra disponible en las entidades públicas respectivas. Al considerar esta significativa limitación que dificulta no sólo la construcción de la línea de base, sino el seguimiento mismo de la reforma procesal, el proyecto avanzó en la socialización de las líneas de observación y en un proceso de sensibilización, debido a la importancia de ajustar todos los parámetros de recolección de información a las nuevas necesidades.

Dado que gran parte del articulado del CGP entrará en vigencia hasta el año 2014, aún no se ha hecho un primer monitoreo integral a su implementación, por lo tanto, el Observatorio se ha dedicado por ahora a seguir en detalle el Plan de Acción presentado por la Rama Judicial, que fue expedido en Enero de 2013 y presentado ante la Comisión de Seguimiento Institucional, a comienzos del mes de Febrero del mismo año.

En este sentido, la CEJ realizó una revisión crítica y propositiva del plan y presentó una serie de observaciones ante la Comisión de Seguimiento; entre ellas, consideró que el plan quedó planteado como un marco general y que debe aterrizarse mucho más para poder ser medido en resultados tangibles

Estos comentarios fueron bien recibidos por las autoridades y llevaron a que el Consejo Superior

de la Judicatura aceptara el acompañamiento del Observatorio para realizar ajustes al plan.

Ahora, el reto es lograr que las reflexiones presentadas ante la Judicatura sean efectivamente incluidas en el Plan de Acción para la Ley 1564 de 2012.

Próximamente, este Observatorio contará con un sitio web que centrará toda la información de seguimiento a la implementación del CGP, entre eso jurisprudencia, normatividad, noticias y documentos de interés. Además ofrecerá espacios de opinión como foros, encuestas y mucho más…

*Este período correspondió a la primera fase del proyecto financiada por APC. La CEJ se encuentra en búsqueda de financiación para adelantar las fases siguientes. Por el momento, el proyecto se encuentra vigente bajo recursos propios.

- Seguimiento a la reforma integral a la justicia

Duración: Mayo 11/2012- Noviembre 10/2013
Financiador: USAID/Contrapartida APC Colombia (Oct 29- Dic 31/2012)
Área: Reforma a la Justicia

Este seguimiento tiene como objeto hacer seguimiento a los proyectos de reforma legal y constitucional que tienen incidencia sobre el sistema de justicia, entre ellos fuero penal militar, reestructuración de la Fiscalía y acusador privado (por nombrar los principales). Esto con el fin de aportar en el mejoramiento de las iniciativas y fomentar la participación de la sociedad civil.

Para el desarrollo de esta labor, la CEJ ha complementado el monitoreo permanente a estos proyectos de reforma, con la creación de instancias de discusión alrededor de estos temas, como comités de expertos para recoger observaciones, alertas y opiniones que han servido de base para la elaboración de algunos pronunciamientos respecto de las iniciativas que cursan en el Congreso. Asimismo, se han creado estrategias para la divulgación de información a la ciudadanía; se han elaborado balances generales al cierre de las legislaturas y se ha avanzado en la elaboración de un libro contentivo del proceso de reforma normativa de la justicia entre 2002 y 2013, en el que figuran como coautores reconocidos juristas y funcionarios que han estado cerca de este proceso.

Comité de Expertos

Se destacan los siguientes logros alcanzados dentro del proyecto:

- La CEJ ha consolidado una red de expertos, que han participado mediante el envío de documentos analíticos y su asistencia a discusiones sobre proyectos de ley con incidencia sobre el sistema de justicia.

- Se ha puesto en funcionamiento la página web propia del Observatorio (www.cej.org.co/seguimientoreforma/) como un instrumento para la divulgación de la información del seguimiento (noticias publicadas en medios, investigaciones relacionadas con los temas objeto de las iniciativas, normatividad y jurisprudencia, pronunciamientos de la CEJ) y un canal para que los ciudadanos canalicen su opinión sobre las iniciativas, a través de la participación en encuestas y foros de opinión.

Fanpage-Grupo: Seguimiento a la Reforma Integral a la Justicia

Twitter: #Reforma Justicia

Infórmese y participe en los foros y encuestas sobre los diferentes proyectos de ley que reforman la justicia en Colombia ***www.cej.org.co/seguimientoreforma***

Siga este proyecto y opine sobre los procesos de elección de altos dignatarios de la justicia, a través del sitio ***www.eleccionvisible.com*** *o del grupo Facebook*

- Elección Visible – Altos dignatarios del sector justicia en Colombia 2012

Duración: Proyecto permanente
Financiador: Recursos propios
Área: Transparencia, Probidad y Cultura Jurídica

Elección Visible rechazó el salto de ex magistrados entre Cortes, en vista de que Francisco Javier Ricaurte y Octavio Múnar Cadena, ex Presidentes de la Corte Suprema de Justicia fueron elegidos como Magistrados del Consejo Superior de la Judicatura.

La coalición consideró que esta elección se realizó sin criterios de transparencia y méritos y calificó el hecho como un "carrusel entre Cortes". Asimismo, se resaltó la necesidad de una reforma constitucional urgente en el país.

SEGUIMIENTOS ELECCIÓN VISIBLE (EV) 2012	
Criterios de transparencia promovidos por EV	(i)Audiencias públicas televisadas o transmitidas por internet en horario tipo A; (ii) publicación de hojas de vida de ternados y aspirantes en los sitios web de las entidades nominadoras; (iii) apertura de canales para que la ciudadanía se pronuncie sobre las calidades personales y profesionales de candidatos; (iii) divulgación de criterios, procedimientos y cronogramas de elección.
Corporaciones y vacante(s)	Gestión de Elección Visible para exigir la transparencia en los procesos.

VACANTES EN LA CORTE CONSTITUCIONAL	
Luis Guillermo Guerrero Pérez: Elegido en reemplazo de Juan Carlos Henao Vacante de Humberto Sierra Porto Consejo de Estado anunció terna compuesta por Alberto Rojas Ríos, Martha Lucía Zamora y Alejandro Linares Cantillo.	 Se instó a las Facultades de Derecho para que motivarán a sus mejores egresados y se postularan a estos cargos. Se invitó al Consejo de Estado, como institución nominadora y al Congreso de la República, como entidad electora para que acudieran a los criterios de transparencia promovidos por EV. Se destacó realización de audiencia para elegir el reemplazo de Juan Carlos Henao y se asistió a ella, con la posibilidad de hacer preguntas a los candidatos.

FÍSCAL GENERAL DE LA NACIÓN

Ante la nulidad de la elección de Viviane Morales Hoyos en el cargo fue Elegido Eduardo Montealegre Lynett como Fiscal General

Además de promover los criterios de transparencia, se presentaron al Presidente Juan Manuel Santos y a la Corte Suprema de Justicia (CSJ) propuestas de reformas constitucionales y legales para esta elección.

VACANTES EN LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA (CSJ)

Jaime Arrubla Paucar

William Namén Vargas

Augusto Ibáñez Guzmán (Sala Penal)

EV sugirió acudir a los criterios de transparencia promovidos y destacó que el Consejo Superior de la Judicatura haya realizado por primera vez audiencias públicas en el ejercicio de su función electoral. Lo hizo dentro del proceso para suplir las vacantes de Jaime Arrubla y William Namén.

PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN	
Reelegido Alejandro Ordoñez Maldonado para el período 2013-2016	Alianza con la Coalición Ciudadana por la Justicia. Envío de derechos de petición de información acerca de aspectos significativos para esta elección como: relaciones familiares de Senadores y Magistrados con funcionarios de la Procuraduría; investigaciones disciplinarias de legisladores en el Ministerio Público; consideraciones de presuntas faltas disciplinarias de Alejandro Ordoñez e impedimentos de Magistrados considerados por la CSJ. Las respuestas recibidas fueron analizadas por Elección Visible y su balance fue publicado en la web y divulgado en los medios de comunicación. Se solicitaron al Congreso criterios de transparencia adicionales como el voto nominal y la audiencia pública con los ternados televisada, en horario tipo A y con la participación de la alianza.
NUEVO DIRECTOR EJECUTIVO DE LA RAMA JUDICIAL	
Anulada la elección del ex Director Diógenes Villa Delgado	Se alertó sobre la falta de requisitos de Villa para ejercer el cargo. Para el nuevo proceso de elección se invitó a la Comisión Interinstitucional (nominador) y al Consejo Superior de la Judicatura (CSdJ) (elector) a aplicar los criterios de transparencia promovidos por EV. 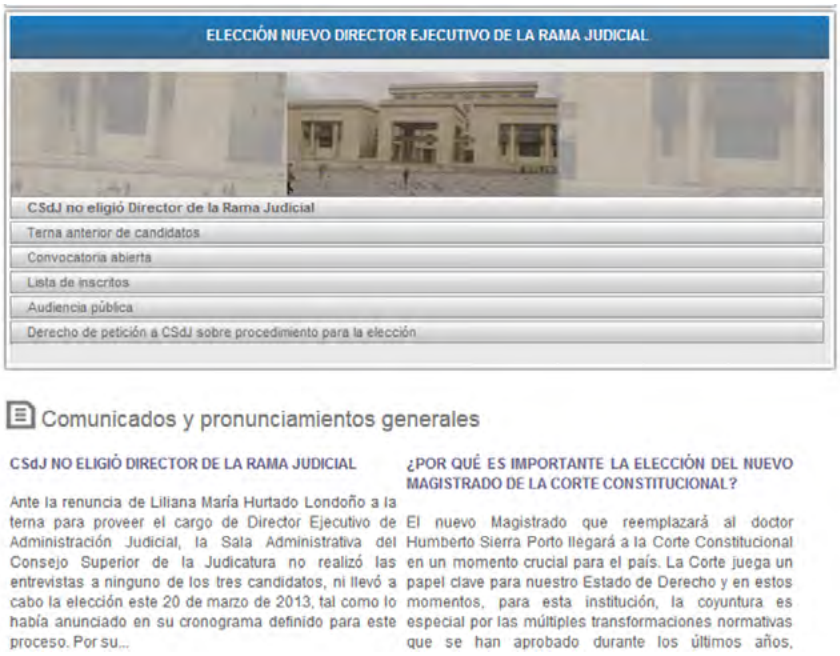

VACANTES EN EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	
Jorge Castillo Rúgeles (Sala Administrativa) Elegido en su reemplazo Octavio Múnar Cadena Francisco Escobar (Sala Administrativa) Elegido en su reemplazo Francisco Javier Ricaurte Jorge Armando Otálora (Sala Disciplinaria) Elegido en su reemplazo Wilson Ruiz	Promoción de criterios de transparencia ante las entidades nominadoras y electoras.
CONGRESO DE LA REPÚBLICA	
Secretario del Senado y de la Cámara de Representantes	En alianza con la Coalición Ciudadana por la Justicia. También se solicitó votación pública y nominal y la realización de audiencias para oír a los postulados. Se asistió a la audiencia de Secretario de la Cámara de Representantes.

LOGROS PARA DESTACAR

- Corporaciones como el Consejo de Estado y el Consejo Superior de la Judicatura reconocieron la labor de Elección Visible como incidente para implementar cambios en la forma de elegir a altos dignatarios de la justicia; la Sala Administrativa del CSdJ ya viene incursionando en algunos cambios.

- La Comisión Interinstitucional de la Rama Judicial consideró como valiosa la labor de EV y en el marco de la elección del nuevo Director Ejecutivo de la Rama acudió a criterios de transparencia.

- La realización de audiencias públicas es uno de los criterios que cada vez tiene más recepción por parte de las entidades nominadoras y electoras.

- La presión ejercida por la alianza entre EV y la Coalición Ciudadana por la Justicia influyó para que el ex Secretario del Senado Emilio Otero desistiera de postularse nuevamente a este cargo.

- A través de comunicados de prensa y encuentros con los medios de comunicación se resaltó en la opinión pública la importancia de cada uno de los procesos de elección, se promovió el acompañamiento de EV y los estándares de transparencia.

- De igual manera, desde el sitio web www.eleccionvisible.com se continúan informando los nuevos nombramientos y otros detalles de los procesos de elección como cronogramas, audiencias y listas de candidatos.

- Elección Visible es una coalición consolidada gracias a la permanencia de sus aliados. Esto también le ha permitido posicionarse cada vez más.

II. EL FALLIDO PROCESO DE REFORMA CONSTITUCIONAL A LA JUSTICIA

El año 2012 revistió gran importancia política para Colombia, al estar marcado por el proceso de trámite, en segunda vuelta, del proyecto de reforma constitucional a la justicia en el Congreso. Desde la CEJ se llevaron a cabo diversas actividades para acompañar este proceso, destacar sus aciertos y desaciertos y emitir las alertas correspondientes.

En los meses de Febrero y Marzo, en alianza con el Instituto de Ciencia Política (ICP), se llevaron a cabo cinco mesas de discusión con expertos, con el propósito de analizar a fondo el texto del proyecto aprobado en primera vuelta, generando así espacios de análisis e interlocución entre actores del sistema de justicia, académicos, el Gobierno Nacional y el Legislativo y recogiendo insumos para enriquecer nuestras posiciones frente a la iniciativa.

Los aspectos fundamentales del proyecto fueron la reforma al órgano de gobierno judicial, la definición de una fórmula presupuestal para la Rama, la facultad para que los particulares pudieran ejercer funciones jurisdiccionales, la reforma a los procedimientos penales y disciplinarios frente a los aforados constitucionales, la modificación de los períodos y requisitos para el ejercicio de la Magistratura.

La Corporación envió comunicaciones al Gobierno Nacional, a los altos dignatarios del sistema de justicia y a los Congresistas ponentes de la iniciativa fijando sus posiciones respecto al proyecto. Si bien se definió necesaria una reforma sobre el gobierno judicial, la CEJ criticó aspectos del proyecto como la inadecuada concentración de funciones del cuerpo de gobierno, quienes a juicio de la Corporación deberían limitarse a la aprobación de políticas generales. Se consideró que los cortos períodos de un año, que actualmente tienen los Presidentes de las Cortes resultan inadecuados para el correcto funcionamiento del órgano de gobierno. Por último, se criticó que la iniciativa no definía la existencia de un representante de la Rama Judicial frente a las otras Ramas del Poder Público.

También se apoyó la creación de un cuerpo de gerencia judicial, pero fue encontrado como inadecuado que sus miembros fueran de libre nombramiento y remoción por parte de los integrantes del cuerpo de gobierno; a la vez que fue sugerida la ampliación de los perfiles exigidos para ocupar dichos cargos, para dar cabida también a integrantes con experiencia en el diseño de políticas públicas y en el funcionamiento de la administración de justicia. Adicionalmente, cabe resaltar que la CEJ llamó la atención sobre la ausencia de una norma de transición que previniera una crisis institucional entre la supresión del Consejo Superior de la Judicatura y el establecimiento del nuevo órgano.

En cuanto al presupuesto de la Rama, se pensó que más allá de establecer montos mínimos que deben ser asignados desde la misma Constitución; lo más importante es la adecuada administración de los recursos, propósito que se garantiza, por ejemplo, mediante sistemas de rendición de cuentas a la ciudadanía y al mismo Congreso, en su calidad de órgano de aprobación del presupuesto. Adicionalmente, la CEJ se opuso al suministro de recursos adicionales para la Rama administrados desde el Ministerio de Justicia, al considerar que dicha medida contraviene la autonomía presupuestal, patrimonial y administrativa que la Constitución le reconoce.

La CEJ también consideró inadecuado que, con el propósito de descongestionar la administración de justicia, se les entregaran funciones jurisdiccionales a abogados particulares en ejercicio, a notarios y a empleados de los despachos judiciales. su juicio, los jueces son personas que acceden a sus cargos a través de concursos, cumpliendo pruebas y requisitos particulares para administrar justicia, y que tienen un régimen disciplinario especial, aspectos que apuntan a una justicia imparcial y dotada de legitimidad. Como alternativas para la descongestión, se consideró más

adecuada la desjudicialización de conflictos, así como la separación clara entre las funciones jurisdiccionales y las funciones administrativas para que los jueces se concentren en las primeras.

Finalmente, resulta importante destacar que la CEJ se opuso a cualquier propuesta de reforma que pareciera involucrar intereses de los actores partícipes dentro del trámite de aprobación. Por esta razón, estuvo en desacuerdo con las propuestas de aplicar la extensión de la edad de retiro forzoso a los Magistrados en ejercicio, así como a la reforma al proceso de investigación y juzgamiento de aforados constitucionales. Sobre este último tema, se consideró que la creación de la denominada "Comisión de Aforados" implicaría altos costos derivados de la creación de nuevos cargos para su integración, a la vez que la exigencia de presentación personal de la denuncia contra altos funcionarios restringiría el acceso a la justicia y cohibiría a los ciudadanos de realizar dicha actuación. En suma, se concluyó que la nueva propuesta poco o nada cambiaría la situación actual, en la que no se ha ejercido la primera acusación frente a un aforado constitucional.

El desenlace del proceso de reforma, dentro del marco de las polémicas disposiciones aprobadas en la conciliación de su texto, evidenció la inconveniencia de varios aspectos sobre los que la CEJ llamó la atención, a la vez que resultaban inaceptables temas como el intempestivo incremento de los funcionarios que gozarían de fuero constitucional. Colombia experimentó un movimiento de indignación ciudadana sin precedentes, en medio del clamor por el archivo de la iniciativa. La CEJ fue partícipe de este proceso, siendo una de las entidades que impulsaron la recolección de firmas para promover el referendo derogatorio del proyecto, en caso de que este llegara a ser publicado por el Presidente como reforma constitucional. Sin embargo, el Jefe de Estado objetó la iniciativa aprobada en conciliación en una decisión sin antecedentes en la historia del país, aduciendo razones de inconveniencia e inconstitucionalidad. La determinación del Congreso de acoger estas objeciones y archivar el proyecto marcó el fin de este fallido proceso de reforma.

Para la Corporación, la reforma a la justicia es un tema fundamental dentro de la agenda política del país; es un proceso que debe adelantarse desde diferentes niveles, incluyendo la enmienda constitucional. Por este motivo, y conscientes de que el próximo cuatrienio constituye una oportunidad idónea para aunar esfuerzos que lleven a la aprobación de este ajuste normativo, la CEJ está trabajando en la preparación de una nueva propuesta de reforma a la justicia, con el propósito de llevar a cabo su socialización en el marco de la campaña presidencial y posicionar de nuevo este tema como una prioridad en la agenda legislativa.

- El proyecto de reforma constitucional a la justicia fue la suma de la iniciativa presentada por el Gobierno, acumulada con otros cuatro proyectos radicados durante la misma legislatura: uno por el Consejo de Estado, otro por los integrantes de la Comisión de Acusaciones de la Cámara de Representantes y dos originados entre Senadores de la República

- Durante la vigencia de la Constitución de 1991, es la primera vez en la historia en la que un Presidente de la República objeta un proyecto de enmienda constitucional.

- Nueve organizaciones de la sociedad civil, incluyendo a la CEJ participaron en el Comité Promotor del referendo derogatorio de la reforma a la justicia.

- Más de 160.000 firmas fueron recolectadas dentro de este movimiento ciudadano.

III. ENTREGA DEL IV PREMIO EXCELENCIA EN LA JUSTICIA

"Con este Premio queremos decirle al país, que reconocemos los aciertos y esfuerzos de nuestra justicia, que no todo es negativo y que pasan cosas buenas…" Directora CEJ en ceremonia de entrega del IV Premio Excelencia en la Justicia.

El 20 de noviembre de 2012, la CEJ otorgó en su cuarta versión el Premio Excelencia en la Justicia. En esta oportunidad, la estatuilla fue otorgada al proyecto Bogotá Jurídica Digital de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, como reconocimiento a una iniciativa de gestión jurídica pública sostenible y ejemplar para ser replicada en otras entidades nacionales e internacionales.

A su vez, se concedió mención de honor al Despacho 01 del Tribunal Administrativo del Magdalena por la iniciativa "En el Magdalena lideramos el servicio eficiente y concentrado de la justicia", así como al Proyecto Inocencia de la Facultad de Derecho de la Universidad Manuela Beltrán.

Equipo del Despacho 01 del Tribunal Administrativo del Magdalena

La ceremonia de premiación contó con la presencia de la Ministra de Justicia Ruth Stella Correa, el Fiscal General de la Nación Eduardo Montealegre, el Alcalde de Bogotá Gustavo Petro y otras autoridades del Gobierno Nacional, Rama Judicial, Congreso de la República, instituciones académicas del derecho, los más importantes juristas del país, funcionarios judiciales, el sector empresarial y medios de comunicación.

Durante el acto de entrega, la Ministra Correa en nombre del Presidente de la República destacó la labor que realiza la CEJ al reconocer el trabajo por una mejor justicia en Colombia.

A su vez, la Dra. Gloría María Borrero aprovechó este espacio para expresarle al Gobierno Nacional que el país necesita con urgencia una reforma constitucional a la justicia, que modifique el órgano de gobierno del poder judicial para que con personas de un perfil más apropiado y multidisciplinario lidere la transformación que requiere el sector. Asimismo, que el Presidente Juan Manuel Santos cuenta con el apoyo ciudadano y el capital político para intentar nuevamente una reforma constitucional.

Doctores Mario Iguarán (Decano de Derecho Universidad Manuela Beltrán) y Juan Carlos Cárdenas (Director Proyecto Inocencia)

En esta versión del Premio aspiraron 26 proyectos de los cuales fueron nominados nueve. Entre los temas de trabajo que destacaron las iniciativas postuladas en 2012 se encontraron el aprovechamiento intensivo de las TIC, fortalecimiento de la justicia comunitaria, descongestión judicial, generación de conocimiento para funcionarios del sistema de justicia y disminución del delito.

Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, ganadora del IV Premio Excelencia en la Justicia

La observación de estas prácticas le permitió a la CEJ ver más cerca a la realidad el uso de las TIC en la justicia y la generación de una mayor consciencia sobre la importancia del expediente electrónico, del litigio on line y del empleo de la tecnología para la investigación de los delitos. Asimismo, llamó la atención la preocupación de varios proyectos por la prevención de los conflictos; se busca atacar las causas que los originan para evitar así su judicialización.

Mediante este galardón se destacan cada dos años, las mejores prácticas de gestión en materia de justicia; es promovido por la Junta Directiva, el equipo humano de la Corporación Excelencia en la Justicia, con el apoyo de sus asociados y aliados estratégicos.

Esta versión del IV Premio Excelencia en la Justicia se desarrolló gracias al patrocinio de:

BBVA

FUNDACIÓN BOLÍVAR DAVIVIENDA

Fundación suramericana

corona

Más información sobre el Premio Excelencia en la Justicia en: **www.cej.org.co**

IV. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Nuestra Actividad en las Regiones

Los proyectos que la CEJ desarrolla año tras año, le siguen permitiendo incrementar su labor en las regiones de Colombia.

Mediante alianzas con instituciones, la realización de eventos académicos, la implementación de pruebas piloto y tomando algunas ciudades como universos de investigación, actuamos como un canal receptor de la situación de la justicia en zonas fuera de Bogotá y de las actividades que allí se emprenden para el fortalecimiento del sector.

Las regiones son un escenario de acción clave para la CEJ, como organización representativa de la sociedad civil, que busca influir y promover cambios en la búsqueda de la excelencia en la justicia.

Durante el 2012, las siguientes actividades marcaron la presencia regional de la Corporación Excelencia en la Justicia:

✓	Comité Regional sobre la situación del Sistema Penal Acusatorio. *Junio 6 y 25 de 2012* (Cartagena - Medellín)
✓	Cali fue una de las ciudades énfasis del Diagnóstico de la situación actual de la investigación, juzgamiento y sanción de los delitos sexuales contra mujeres.
✓	Las postulaciones al IV Premio Excelencia en la Justicia aparte de Bogotá provinieron de regiones como: Santander: Bucaramanga, Socorro, Floridablanca/ Medellín, Manizales, Ibagué, Cali, Santa Martha/Nariño: Barbacoas, Pasto/ Bolívar: Montes de María, Canal del Dique, Cartagena.
✓	Medellín, Ibagué, Armenia, Villavicencio y Bucaramanga son las ciudades a las que pertenecen Universidades y organizaciones de la sociedad civil con las que se han construido alianzas para el desarrollo de los proyectos: *Observatorio a la Implementación del Código General del Proceso, Seguimiento a la reforma integral a la justicia y Observatorio a la implementación del nuevo Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.*
✓	En Ibagué se realizó Comité de Expertos para discutir proyecto de Desmonopolización de la Acción Penal. Septiembre de 2012.
✓	En Cartagena, Barranquilla y Medellín el proyecto Elección Visible tiene representación, a través de tres de las ocho entidades que la componen.

Relaciones Institucionales

El pasado 27 de julio de 2012, el Comité de ONG del Consejo Económico y Social de la Organización de las Naciones Unidas (ECOSOC por sus siglas en inglés) otorgó el Estatus Consultivo a la Corporación Excelencia en la Justicia (CEJ) en la categoría Especial, al considerarla una entidad competente en temas de su interés y por el panorama nacional que abarca en el desarrollo de su misión.

Con esta relación de mutuo beneficio y contribución con las Naciones Unidas, la CEJ inició una nueva etapa en la consolidación de alianzas internacionales que le permiten fortalecer su lucha por una justicia pronta y de calidad en Colombia.

Esta acreditación le genera privilegios y obligaciones a la CEJ como:

Privilegios

- Realizar consultas de temas de interés con oficiales del Secretariado y ser consultados por el Consejo o cualquiera de sus organizaciones en temas específicos.

- Circular breves pronunciamientos escritos, sobre temas relevantes dentro del alcance de su competencia. Estos pronunciamientos pueden ser circulados por el Secretario General de las Naciones Unidas a los miembros del ECOSOC.

- Realizar presentaciones orales en las sesiones de ECOSOC, con base en las recomendaciones previamente emitidas por dicha instancia.

- Participar en eventos, conferencias y actividades de las Naciones Unidas.

- La CEJ podrá enviar representantes –en calidad de observadores – a las sesiones públicas de ECOSOC y de sus órganos subsidiarios, a la Asamblea General, al Consejo de Derechos Humanos, entre otros órganos intergubernamentales de decisión de las Naciones Unidas.

- Utilización de las instalaciones físicas y recursos (como bibliotecas) de las Naciones Unidas.

Obligaciones

- Presentar un informe cuatrienal de actividades ante ECOSOC. Dicho reporte deberá detallar el trabajo realizado por la CEJ en relación con la labor del ECOSOC y de las Naciones Unidas.

- Sumado a esto, la CEJ buscó y fue convocada constantemente para estrechar relaciones con otras entidades, alrededor de la consecución de alianzas para el desarrollo de nuevas iniciativas, así como para tratar temas de justicia, concretar acciones para el sector y mostrar nuestra labor.

- Para la realización de actividades técnicas y académicas correspondientes a la ejecución de algunos de nuestros proyectos se establecieron relaciones con universidades –de Bogotá y otras regiones - y organizaciones de la sociedad civil. De igual manera, con entidades estatales como la Agencia de Defensa Jurídica del Estado, Ministerio de Justicia, Consejo Superior de la Judicatura, Congreso de la República, Fiscalía y Procuraduría General de la Nación, con el objetivo de solicitar información para nuestros estudios y presentarlos junto con nuestros resultados y posiciones.

- Durante el 2012, en el marco de nuestras relaciones institucionales:

- Elección Visible se unió a la Coalición de Ciudadanos por la Justicia, con el objetivo de promover la transparencia en la elección del Procurador General de la Nación. Elección Visible se encuentra conformada por ocho organizaciones de la sociedad civil.

- La CEJ continúa siendo asociado de la Corporación Transparencia por Colombia y de la Corporación José Ignacio de Márquez. Así como de la Red de ONG por la Transparencia y de la FES (Friedrich Ebert Stiftung)

- La CEJ empezó a hacer parte de la Alianza para el Gobierno Abierto.

De igual manera, la Directora de la CEJ sostuvo encuentros con personalidades como Israel Alvarado, miembro del Consejo de la Judicatura de México y el banquero Luis Carlos Sarmiento para presentarles la labor de la CEJ. A su vez con Sarah Smith de The Law Society – organización del Reino Unido – para contribuir en el informe de la situación de Derechos Humanos en Colombia que realiza Naciones Unidas.

Otras fuentes de relaciones institucionales también fueron los escenarios que la CEJ compartió con entidades y autoridades para hablar de otros temas como: política anticorrupción, pequeñas causas penales, TIC y justicia, precedentes jurisdiccionales, modelo de gestión de las Altas Cortes, la ley quinta regulatoria del Congreso y la cátedra de justicia de la Universidad Javeriana.

Algunas participaciones para destacar

Fuimos invitados en las mesas de la Comisión de Expertos creada por el Ministerio de Justicia para elaborar el proyecto de ley que regulará la figura de la desmonopolización de la acción penal.

Continúa la colaboración con el Consejo Privado de Competitividad en el diseño del capítulo de justicia.

La CEJ presenció la entrega del XXIV Concurso José Ignacio de Márquez en la ciudad de Armenia. Septiembre 28 de 2012.

• La Directora CEJ asistió al Foro: "Futuro de las Relaciones Nación – Región en Colombia, realizado por el Instituto de Ciencia Política (ICP) y en el que fue analizada la descentralización de la justicia. Septiembre 18 de 2012.

• La CEJ participó como miembro en la primera sesión de la Comisión del Proceso Oral y la Justicia Pronta constituida por el Ministerio de Justicia, para recomendar medidas que hagan efectivos los procesos orales y la política de descongestión judicial. Octubre de 2012.

• La Dra. Gloria María Borrero presentó la ponencia "La percepción de la justicia y la imagen de los operadores de justicia" en el XXI Simposio de Colegios de Jueces y Fiscales organizado por la Federación Nacional de Colegios de Jueces y Fiscales y realizado en San Andrés Islas. Agosto 15, 16 y 17/2012

• Participamos en la audiencia pública "Justicia para la justicia" organizada los Representantes a la Cámara Ángela Robledo, Iván Cepeda y Germán Navas para debatir sobre la situación actual de la justicia en Colombia. Julio 19/2012

• La Dra. Gloria María Borrero, directora CEJ fue panelista en el Foro de discusión Reforma a la Justicia "Razones para salvarla o hundirla" organizado el periódico Ámbito Jurídico y la Facultad de Derecho de la Universidad de los Andes. Abril 18/2012

• También intervino en la audiencia pública "Justicia Juvenil por una Segunda Oportunidad" en la que se discutieron alternativas en torno al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA). Febrero 15/2012.

Publicaciones

MEMORIAS DE LA REFORMA A LA JUSTICIA 2002-2012
En curso

La CEJ se encuentra trabajando en esta publicación, que mediante capítulos escritos por distintos expertos recopilará lo sucedido con el proceso de reforma a la justicia en Colombia, durante lo corrido entre los años 2002 y 2012. Asimismo, serán resaltadas las lecciones que ha dejado cada suceso.

BALANCE DE LA LEGISLATURA 2011-2012 EN MATERIA DE JUSTICIA
Octubre de 2012

Panorama de las iniciativas de reforma tramitadas en la Legislatura 2011-2012, así como un resumen y opiniones de los proyectos de ley más importantes que cursaron en el Congreso, durante este período (reforma constitucional a la justicia, desmonopolización de la acción penal, Código General del Proceso, Estatuto de Arbitraje Nacional e Internacional, entre otros). Consulte el documento en www.cej.org.co

BOLETÍN "NOVEDADES EN LA AGENDA LEGISLATIVA EN MATERIA DE JUSTICIA"
Nov-Dic 2012

Una vez finalizaron las sesiones del Congreso de la República en el período legislativo de Julio a Diciembre de 2012, se publicó este boletín electrónico para presentar e informar el estado de trámite de las iniciativas legislativas con mayor incidencia en el funcionamiento sistema judicial. La difusión de esta publicación inició en el último trimestre de 2012 y se plantea continuarla mensualmente. Consulte esta publicación en www.cej.org.co/ seguimientoreforma

COMENTARIOS AL PROYECTO DE LEY 021 DE 2012: DEUDORES MOROSOS
Diciembre 2012

Este proyecto tiene la intención de crear un registro en el que se incluyan los nombres de los deudores morosos de cuotas alimentarias, quienes estarán sujetos a una serie de consecuencias que buscan presionar el cumplimiento de la obligación familiar por parte del acreedor. Para la CEJ no cabe duda acerca de la conveniencia y necesidad de encontrar métodos más contundentes y convincentes para motivar el pago de las cuotas alimentarias, pero también considera fundamental que cualquier medida que se adopte en este sentido atienda al respeto de principios como el del debido proceso, el hábeas data y la igualdad. Consulte el documento en www.cej.org.co/seguimientoreforma

COMENTARIOS DE LA CEJ AL PROYECTO 047 DE 2012: DESMONOPOLIZACIÓN DE LA ACCIÓN PENAL
Diciembre de 2012

Observaciones de la CEJ sobre los delitos que se incluyen dentro de la lista, los sujetos facultados para ejercer la acción, la conversión de la acción penal, su investigación y juzgamiento. Consulte el documento en www.cej.org.co/ seguimientoreforma

NECESIDADES JURÍDICAS INSATISFECHAS
Junio de 2012

Una metodología para analizar y medir el acceso a la justicia en Colombia CASO: Cali, Pereira y Apartadó.

Diagnóstico de Necesidades Jurídicas Insatisfechas (NJI) en las ciudades de Cali, Pereira y Apartadó. Incluye propuestas de política pública, con el propósito de fortalecer el acceso a la justicia, tanto en las zonas estudiadas como, en lo aplicable, para el resto del país.

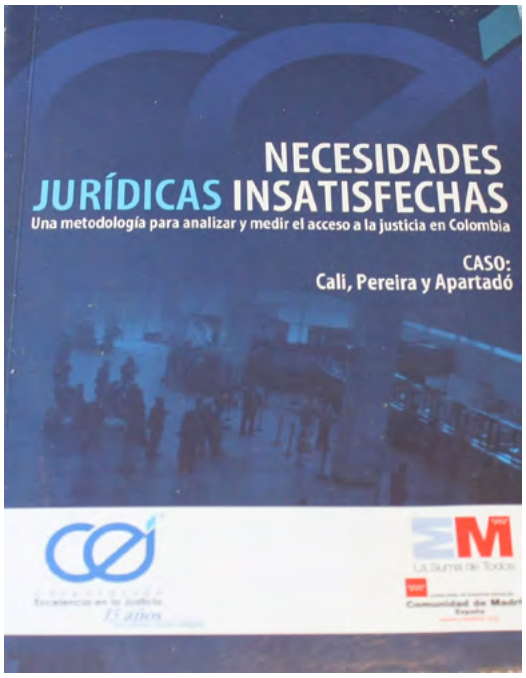

De la misma forma, se presentan algunas sugerencias para fortalecer la metodología dentro de futuros estudios de NJI. Finalmente, la publicación incluye un plan de satisfacción en la materia dirigido al municipio de Apartadó y elaborado por la CEJ, con base en todos los hallazgos dentro de esta experiencia. Este es el segundo estudio que la Corporación realiza sobre el tema.

Consulte esta publicación en www.cej.org.co. También puede obtener un ejemplar en nuestras instalaciones.

COMENTARIOS AL TEXTO EN SEXTO DEBATE DE LA REFORMA A LA JUSTICIA
Mayo de 2012

Superado el sexto debate, la CEJ produjo este documento analítico con comentarios sobre el A.L. No. 07 de 2011. Mediante el documento, la CEJ presenta observaciones y recomendaciones de ajuste, respecto del texto aprobado en sexto debate y reitera los principales vacíos, los cuales considera que deberán ser tenidos en cuenta por el Congreso en un futuro próximo, pues varios de ellos constituyen algunas de las decepciones que dejó este proceso de reforma.

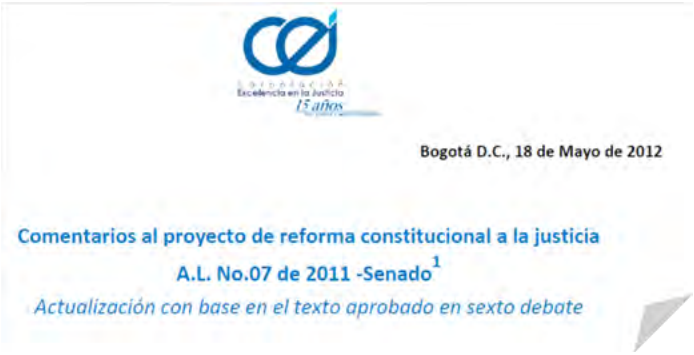
Bogotá D.C., 18 de Mayo de 2012

Comentarios al proyecto de reforma constitucional a la justicia
A.L. No.07 de 2011 -Senado[1]
Actualización con base en el texto aprobado en sexto debate

Consulte esta publicación en
www.cej.org.co/seguimientoreforma

La voz en los medios

La Corporación Excelencia en la Justicia sigue cumpliendo sus objetivos, teniendo una amplia participación en versiones digitales e impresas de prensa, radio y televisión nacional, regional e institucional, a través de entrevistas y referencias a la CEJ entorno a la coyuntura judicial del país, además de algunas columnas de opinión.

Durante el 2012, los principales temas que incluyeron a la CEJ en la agenda de los medios fueron el fallido proceso de reforma a la justicia, la gestión de Elección Visible en el proceso de designación de Fiscal y Procurador General de la Nación, y el rechazo al salto de ex Magistrados entre Cortes; a esto se sumó, nuestro último balance sobre el sistema penal acusatorio y otros temas como el paro judicial y la institucionalidad de la Rama.

GLORIA MARÍA BORRERO
COLUMNISTA INVITADA
NOTICIAS

institucional
DIRECTO
SLP
Gloria María Borrero
Directora de la Corporación Excelencia en la Justicia

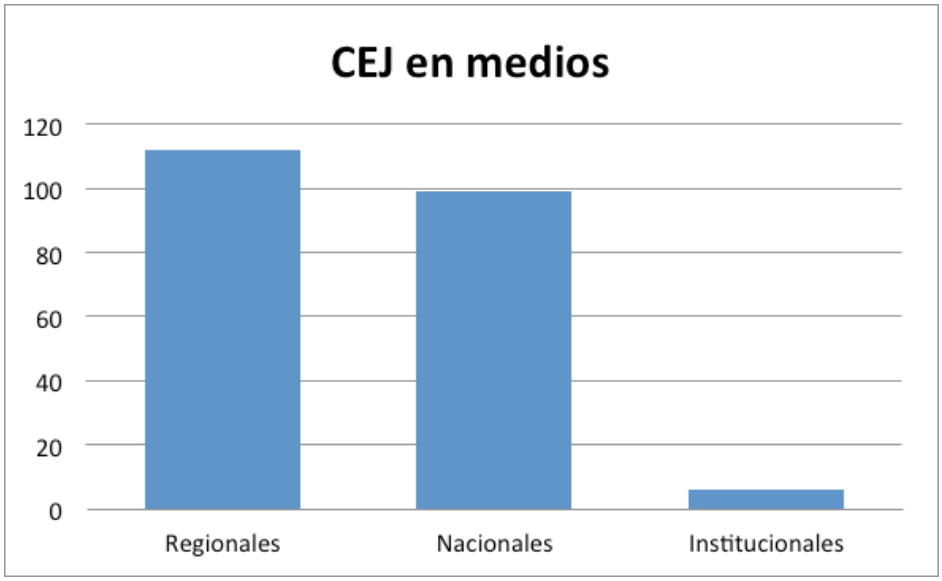
CEJ en medios
120
100
80
60
40
20
0
Regionales
Nacionales
Institucionales

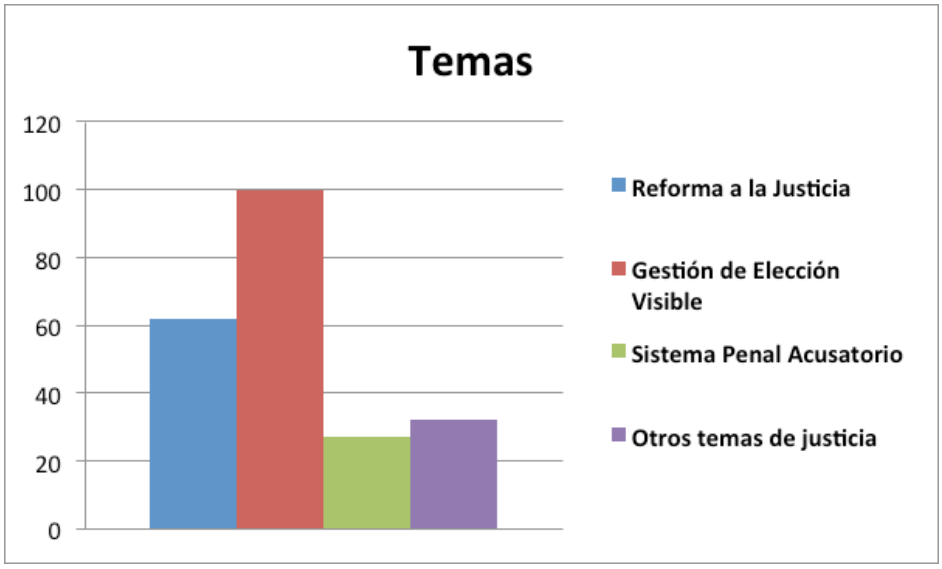
Temas
120
100
80
60
40
20
0
Reforma a la Justicia
Gestión de Elección Visible
Sistema Penal Acusatorio
Otros temas de justicia

OPCIONES PARA ACOMPAÑAR NUESTRA LUCHA POR LA EXCELENCIA EN LA JUSTICIA EN COLOMBIA

Vincúlese a la CEJ con sus aportes[1]

Visite nuestros sitios web

www.cej.org.co
www.cej.org.co/seguimientoreforma
www.cej.org.co/observatoriocpayca
www.eleccionvisible.com
www.cispa.gov.co

Síganos en Facebook

Fanpage Corporación Excelencia en la Justicia
Fanpage – Grupo Seguimiento a la Reforma Integral a la Justicia
Fanpage – Grupo Observatorio a la Implementación del nuevo CPAyCA
Grupo: Elección Visible

Síganos en Twitter

@CEJ_JUSTICIA
#Ley1437
#ReformaJusticia
#Justiciometro
#EleccionVisible

Escríbanos a info@cej.org.co **sus comentarios o inquietudes**

1 Consulte las modalidades de vinculación a la CEJ, a través de nuestro PBX. 571-6237365 o en www.cej.org.co

V. ASPECTOS FINANCIEROS

Situación Económica

En el transcurso del 2012, las gestiones tendientes a la vinculación de nuevos miembros no tuvieron ningún resultado concreto, a pesar de que los aportes o donaciones que las personas hagan a la CEJ, cuentan con el beneficio tributario de tener una deducción del 125% del valor donado.

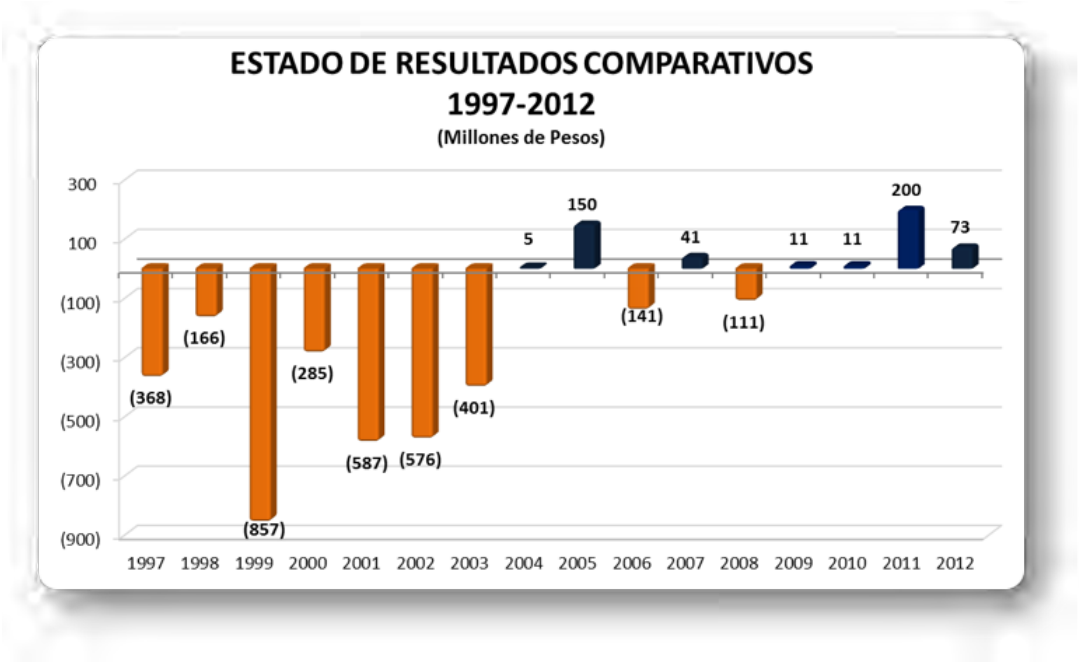

Gráfico No. 1 – Estado de resultados comparativos 1997-2012

Durante el año 2012, la Corporación tuvo un excedente del ejercicio de 73 millones, consolidando así el cuarto año consecutivo con resultados positivos. **(Gráfico No.1 - Estados de resultados comparativos desde 1997)**

Ingresos

Las Corporación cuenta con 3 fuentes principales de financiación que son:

Recursos para proyectos: Los ingresos recibidos para proyectos durante el año 2012 ascendieron a la suma de $1.137 millones, decrecieron en un 30% con respecto a los del año 2011, que ha sido el año de mejores resultados financieros de la CEJ. **(Gráfico No. 2 - Comparativo de ingresos por proyectos)**.

Ingresos de los asociados: Por parte de los asociados se reciben ingresos por cuotas de sostenimiento, donaciones para programas de acceso a la justicia y donaciones extraordinarias.

Los ingresos por estos conceptos durante el año 2012 tuvieron un incremento del 31%, con respecto a los registrados en el año 2011, debido a que se registraron donaciones extraordinarias por valor de $91 millones, así: 63 millones de Fundación Suramericana y 28 millones de Fundación Bolívar Davivienda.

Vinculación de nuevos miembros: Durante el año 2012 no hubo vinculación de nuevos miembros, ni reclasificación de categoría de asociados. Los siguientes miembros se retiraron durante el año 2012: Cámara de Comercio de Ibagué, Corporación Social Coltabaco S.A., Hocol S.A., Ecolab Colombia S.A., Organización Terpel S.A., Petrobras Colombia Limited.

Gráfico No. 2 – Ingresos recibidos por proyectos y contratos 1997-2012

En los siguientes gráficos es posible apreciar el comportamiento de los ingresos de la CEJ durante el último año y de su evolución histórica; se evidencia que se está revirtiendo la tendencia y que sus ingresos son cada vez mayormente por proyectos y no por aporte de sus afiliados.

Gráfico No. 3 - Ingresos del año 2012 por fuentes de financiación

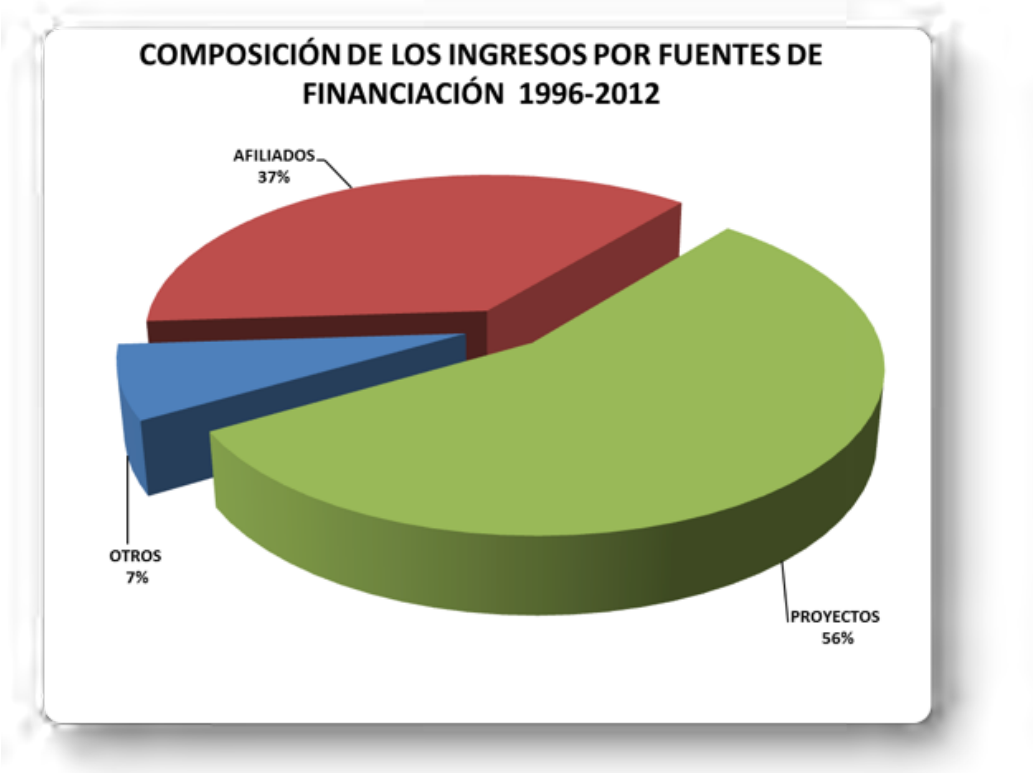

Gráfico No. 4 – Composición de los ingresos acumulados desde el año 1996 hasta el 2012, por fuentes de financiación

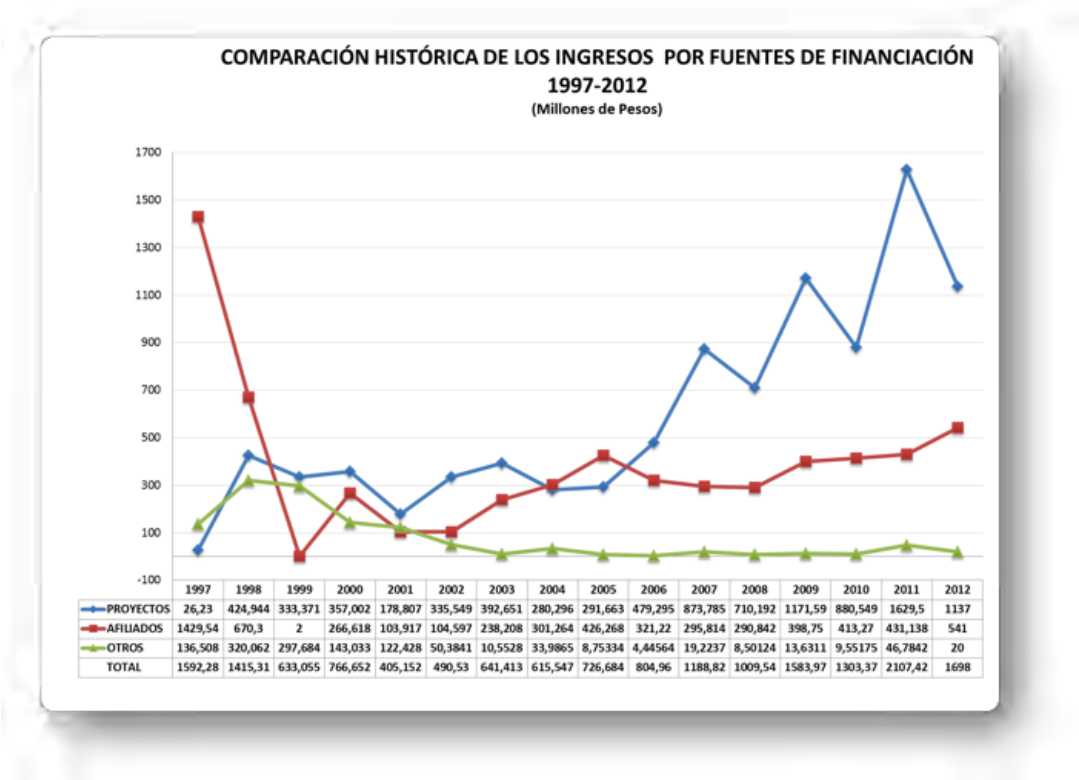

	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
PROYECTOS	26,23	424,944	333,371	357,002	178,807	335,549	392,651	280,296	291,663	479,295	873,785	710,192	1171,59	880,549	1629,5	1137
AFILIADOS	1429,54	670,3	2	266,618	103,917	104,597	238,208	301,264	426,268	321,22	295,814	290,842	398,75	413,27	431,138	541
OTROS	136,508	320,062	297,684	143,033	122,428	50,3841	10,5528	33,9865	8,75334	4,44564	19,2237	8,50124	13,6311	9,55175	46,7842	20
TOTAL	1592,28	1415,31	633,055	766,652	405,152	490,53	641,413	615,547	726,684	804,96	1188,82	1009,54	1583,97	1303,37	2107,42	1698

Gráfico No. 5 – Comparación histórica de los ingresos por fuentes de financiación desde el año 1997

Egresos

Los egresos operacionales del año 2012, se incrementaron en un 27% con respecto a los del 2011.

Esto se debe a que los gastos de personal se incrementaron en un 55%, porque para atender la demanda de los proyectos, durante el año 2012 se realizaron dos nuevas contrataciones laborales.

Adicionalmente, dos personas que estaban por contrato de prestación de servicios pasaron a tener contrato laboral y la Junta Directiva autorizó que los reajustes salariales para el 2012, fueran del incremento básico establecido por el Gobierno Nacional, más un reajuste porcentual especial para cada trabajador como reconocimiento a la carga de trabajo y por los buenos resultados financieros obtenidos en el año 2011.

Los gastos de personal y honorarios, equivalen al el 79% de los egresos operacionales.

Presupuesto 2013

El presupuesto aprobado por la Junta para el año 2013, tiene previsto un incremento por las cuotas de sostenimiento del 5%; un recaudo por donaciones extraordinarias de los afiliados por 151 millones; aportes de nuevos miembros 40 millones y se espera que los ingresos por proyecto se incrementen en un 40%.

Los egresos aprobados para el 2012, tienen un incremento del 31%, debido a que el cargo de Director Ejecutivo pasó de contrato de prestación de servicios a contrato laboral y se estableció una bonificación para la Directora, por ingresos de proyectos del 7%, del valor neto recibido por el proyecto. Adicionalmente, la Junta determinó la asignación de un bono de enganche de $300.000.000 a la Directora Ejecutiva, pagaderos en 4.5 años o antes si la CEJ dispone de los recursos.

Situación Jurídica

La Corporación no tiene en su contra ningún tipo de reclamaciones, demanda o litigio pendiente, en los campos tributario, laboral o civil.

Situación Contable

La Corporación cumple con todas las normas legales establecidas para el manejo de la información contable, observando los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia para entidades sin ánimo de lucro.

Revisoría Fiscal

El revisor fiscal de la Corporación es un miembro delegado de la firma Deloitte & Touche, quienes realizan esta labor probono y han sido los revisores desde el año 2001. Para la CEJ es muy importante que una firma de auditoría con prestigio internacional ejerza está función, pues ello contribuye a mantener la transparencia en el manejo de la información contable, se espera seguir contado con ellos para los próximos períodos.

Observancia de la Ley de Derechos de Autor

En cumplimiento de las disposiciones de la Ley 603 de 2000, desde su constitución el software adquirido por la Corporación para su operación cuenta con las respectivas licencias expedidas por el fabricante.

FINANCIADORES

Embajada Británica
Bogotá

Corporación
Excelencia en la Justicia

Corporación Excelencia en la Justicia
Calle 94 A No. 13 – 59 Of. 403
Teléfono: (571) 6237365/Fax: (571) 6237219
Twitter:@CEJ_JUSTICIA - www.cej.org.co
Bogotá D.C., Colombia